



RESOLUCION R-Nº 1652-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2021

Expte. Nº 18.184/17 - C. I, II, III y IV

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 603 por el Lic. Felipe Santiago TEJERINA, Director de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y ante el vencimiento de la última prórroga otorgada por el servicio de mantenimiento de la Central Telefónica del Complejo HICOM 300, con la Empresa DUOMO S.R.L., solicita una prórroga excepcional, a partir del 1 de enero de 2022, el pedido obedece a que algunas Facultades todavía no migraron los teléfonos IP, por lo cual la infraestructura telefónica aún depende en un 70% de la Central Telefónica Siemens.

QUE asimismo comunica que el Ing. Horacio GALLI, apoderado de la mencionada empresa CUIT Nº 30-71509914-0 con domicilio en Julio Llanos Nº 3122 de la Ciudad de Córdoba, envió una propuesta vía email donde el incremento previsto será de un 30 %, quedando el monto mensual neto de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 100/00 (\$ 47.900,00).

QUE por Resolución R-Nº 0949-2019 se aprueba el Contrato de Servicios suscripto entre la Empresa DUOMO SRL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por el mantenimiento de la Central Telefónica del Complejo HICOM 300, a partir del 01 de enero de 2019 y por el término de 12 meses.

QUE por Resoluciones R-Nº 0404-2020 y 1186-2020 se prorroga el Contrato de Servicios suscripto con la Empresa DUOMO SRL y la Universidad Nacional de Salta, hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta tanto se ponga en funcionamiento la nueva central y se migren los internos de la Universidad.

QUE a fs. 604 el Ing. Jorge R. BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad comparte el informe del Director de Servicios Generales.

Por ello, atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA y GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar de forma excepcional el Contrato de Servicios suscripto entre la Empresa DUOMO SRL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por el mantenimiento de la Central Telefónica del Complejo HICOM 300, aprobado por Resolución 0949-2019, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2022, por la suma mensual de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 10/00 (\$ 47.900,00).

ARTICULO 2º.- Disponer que la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, deberá comunicar a las dependencias que no realizaron la migración de sus líneas telefónicas a la nueva Central Avaya, que la presente prórroga es definitiva.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"


"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

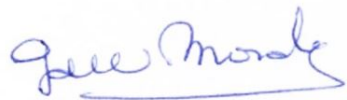
Expte. Nº 18.184/17 - C. I, II, III y IV

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma dispuesta en el artículo precedente, a la partida presupues-
taria correspondiente de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Obras, Servicios y
Mantenimiento para el correspondiente ejercicio.

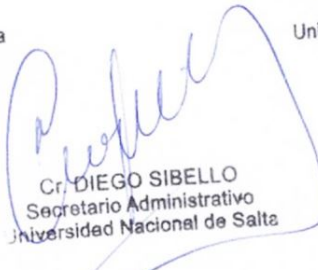
ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado.
Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos, oportu-
namente archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1652-2021